

Nombre	Raza	Unidad	Condiciones	Observaciones
Mozagro. Latro.	C.D.E. C.D.E.	Y.M. de Ibio. Y.M. de Ibio.	Id. Id.	IAC-IAF. IAC-IAF.
<i>Categoría C: 464,28 euros</i>				
Policy Matter.	P.S.I.	Y.M. Lore-To-ki.	A potro vivo.	
<i>Categoría D: 619,04 euros</i>				
Evento.	P.R.E.	C.R.E. N.º 2.	50 por 100 a la cubrición. 50 por 100 a potro vivo.	
Deco.	P.R.E.	C.R.E. N.º 2.	Id.	En Y.M. de Jerez.
Bizarro XIV.	P.R.E.	C.R.E. y R. N.º 3.	Id.	En Y.M. de Jerez.
Ficus II.	P.R.E.	C.R.E. N.º 2.	Id.	En Y.M. de Jerez.
Vercors IV.	S.F.	Y.M. de Ibio.	Id.	IAC-IAF.
<i>Categoría E: 928,56 euros</i>				
Limpid.	P.S.I.	C.R.E. N.º 6.	A potro vivo.	En Y.M. de Loretoki.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**5519** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDL-1140 T, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio en calle Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDL-1140 T, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/Modelo: «Koden»/MDL-1140 T. Número de homologación: 86.332.

La presente homologación es válida hasta el 18 de febrero de 2007.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**5520** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDL-1121, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio en calle Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homolo-

gación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDL-1121, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar-No Solas. Marca/Modelo: «Koden»/MDL-1121. Número de homologación: 86.334.

La presente homologación es válida hasta el 18 de febrero de 2007.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**5521** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDL-1140 F, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio en calle Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, Marca «Koden», modelo MDL-1140 F, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar/No-Solas. Marca/Modelo: «Koden»/MDL-1140 F. Número de homologación: 86.331.

La presente homologación es válida hasta el 18 de febrero de 2007.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

**5522** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDL-1141, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA, con domicilio en calle Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, Marca «Koden», modelo MDL-1141, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.  
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar/No-Solas. Marca/Modelo: «Koden»/MDL-1141. Número de homologación: 86.333.

La presente homologación es válida hasta el 18 de febrero de 2007.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.